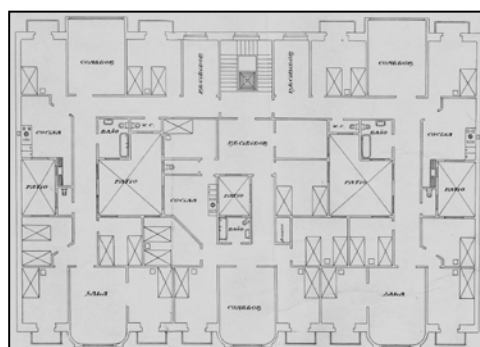
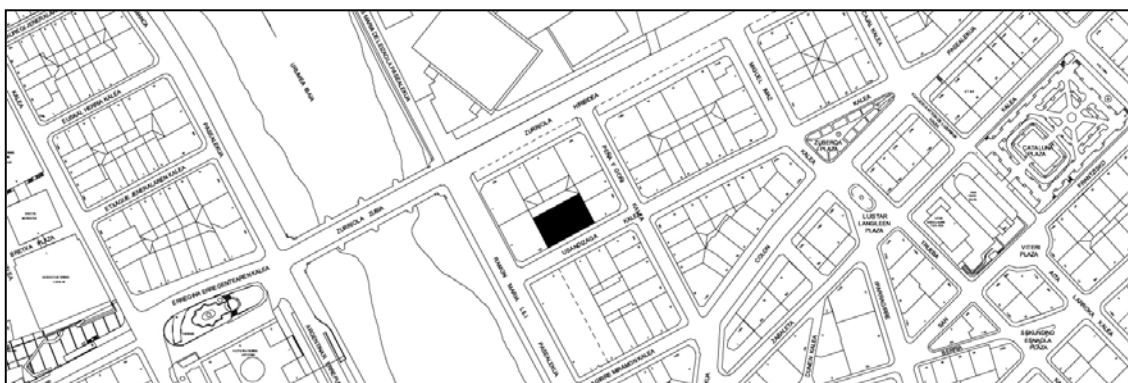


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO C**

**USANDIZAGA 03**



**Autor y fecha: Lucas Alday, 1921.**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y cinco plantas altas de origen (la última retranqueada), más un levante retranqueado también de 1921. Fachada de gran longitud, de sillería con tres miradores de hormigón, con decoraciones moldeadas, en composición simétrica.

**Régimen de protección.**

**1.- Régimen general.**

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

**2.- Régimen específico.**

A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta)

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y elementos moldeados.

C.- Restricciones particulares de intervención: no.

D.- Restituciones obligadas: no, sin perjuicio de las salvedades asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general